CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTADER

HACE CONSTAR:

De conformidad con los documentos entregados en la propuesta presentada por la FUNDACION CATATUMBO. Nit. 900248333, representado legalmente por JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.091.665.170 de Ocaña, para celebración del convenio asociativo cuyo objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE MANERA CONJUNTA, PARA ENALTECER A LA MUJER TARRENSE EN SU ROL DE MADRE, FOMENTANDO ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER**, se procede por parte de la secretaria de Secretario de Desarrollo Social y Comunitario a realizar el estudio de reconocimiento e idoneidad para la prestación del servicio.

Que, de acuerdo a la verificación de la información registrada en los documentos allegados, junto a la consulta de los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta y hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la FUNDACION CATATUMBO. Nit. 900248333, representado legalmente por JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.091.665.170 de Ocaña, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE MANERA CONJUNTA, PARA ENALTECER A LA MUJER TARRENSE EN SU ROL DE MADRE, FOMENTANDO ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER**, con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide la presente a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL

ELIZABETH CHINCHILLA RODRIGUEZ

Secretaria de Desarrollo Social y comunitario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Elizabeth Chinchilla Rodríguez	Secretaria de Desarrollo social y comunitario	
Revisó:	Wanda Mantilla Pérez	Asesor Jurídico Externo	